

Con fundamento en lo establecido por los artículos 143 y 147 fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral**, que tendrá verificativo el día **miércoles 17 de julio del año 2013, a las 10:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 3.- Realización del cómputo de las elecciones de municipales de Ensenada, Tecate y Tijuana, Baja California celebradas el 07 de julio de 2013.
- 4.- Declaración de validez de las elecciones de municipales de Ensenada, Tecate y Tijuana, Baja California, y entrega de constancias de mayoría a las planillas que hayan obtenido el mayor número de votos.
 - 4.1 Declaración de validez de la elección de municipales de Ensenada y entrega de constancia de mayoría.
 - 4.2 Declaración de validez de la elección de municipales de Tecate y entrega de constancia de mayoría.
 - 4.3 Declaración de validez de la elección de municipales de Tijuana y entrega de constancia de mayoría.
- 5.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE